



DECRETO N°

584.

TEMUCO, 07 JUL 2021

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.07.2021; presentada por CANDIA JARA MISAEL EXEQUIEL.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : CANDIA JARA MISAEL EXEQUIEL  
R.U.T. : 15.246.617-K  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 3-5402  
Código : 469.000  
Actividad Económica : INGENIERO EN ELECTRICIDAD  
Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ESPAÑA N° 460  
A la dirección comercial : AV. ALEMANIA N° 0999 OF 308  
Rol Avalúo : 1384-30  
Fecha de Solicitud : 06.07.2021  
Traslado N° : 12  
Fecha : 25.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/ifs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2252120